

1) Perfiles de acceso

En aquellas titulaciones en que el número de plazas solicitadas exceda del número de plazas ofertadas, y dependiendo del perfil de acceso, se realizarán las siguientes reservas de plazas:

1. Para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller y hayan superado las pruebas de selectividad (y siempre que no hayan comenzado estudios universitarios): se reservará el 60% del total de las plazas de la titulación correspondiente.
2. Para quienes se encuentren en posesión de un título de Técnico de Grado Superior o Técnico Superior de Deportes: se reservará el 30% del total de las plazas de la titulación correspondiente.
3. Para otros colectivos: se reservará el 10% del total de las plazas de la titulación correspondiente, distribuida de la siguiente manera:
 - Quienes acceden a través de la prueba de acceso para mayores de 25 años: 2%.
 - Quienes acceden a través de la prueba de acceso para mayores de 45 años: 1%.
 - Quienes tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%: 3%.
 - Deportistas de Alto Nivel y Alto Rendimiento: 1%.
 - Alumnos que estén en posesión de una titulación universitaria oficial o que hayan comenzado estudios universitarios: 3%.


2) Criterios para el cálculo de la nota de admisión

El proceso de selección de los candidatos se realizará de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

1. Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller y hayan superado las pruebas de selectividad (en caso de que no hayan comenzado estudios universitarios):

- La nota de admisión se calculará del siguiente modo: el 60% de la Nota Media del Bachillerato + el 40% de la calificación de la fase general de la Selectividad + (a x 0,2) + (b x 0,2). (a y b: las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionan mejor nota de admisión).
- En el caso de quienes hayan aprobado la selectividad con anterioridad al año 2010 y decidan presentarse a la fase específica, la nota de admisión se calculará del siguiente modo: Calificación Definitiva de Acceso (2010 o anteriores cursos) + (a x 0,2) + (b x 0,2).

Para el cálculo de la nota de acceso HUHEZI aplicará un parámetro de ponderación de 0,2 en las siguientes asignaturas de Bachiller superadas en la Fase Específica, tal y como se detalla a continuación en esta tabla:

		ASIGNATURAS DE BACHILLER															GRADOS		
EDUCACIÓN PRIMARIA																			
EDUCACIÓN INFANTIL																			
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL																			
*0.2		Biología	Ciencias de la Tierra y medio ambiente	Cultura audiovisual	Dibujo artístico I	Dibujo artístico II	Diseño	Economía de la empresa	Física	Historia del arte	Geografía	Griego II	Hª de la música y de la danza	Latín II	Literatura Universal	Matemática II	Matemáticas aplicadas a las ciencias soc. II	Química	

2. Quienes se encuentren en posesión de un título de Técnico de Grado Superior de Deportes según la nota media del expediente académico:

Tendrán acceso preferente quienes posean un título de Formación Profesional vinculado a las áreas de conocimiento de las titulaciones de Grado a los que se pretenda acceder.

	FAMILIAS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	TITULACIONES DE GRADO SUPERIOR
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	Servicios Socio-culturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Animación socio-cultural ▪ Integración social ▪ Educación infantil ▪ Interpretación de la lengua de signos
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	Actividades físicas y deportivas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Animación de actividades físicas y deportivas
	Servicios Socio-culturales y a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Animación socio-cultural ▪ Integración social ▪ Educación infantil ▪ Interpretación de la lengua de signos
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	Artes graficas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y producción editorial ▪ Producción en industrias de artes gráficas
	Imagen y Sonido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de audiovisuales y espectáculos ▪ Sonido ▪ Imagen ▪ Producción de audiovisuales, radio y espectáculos

Según el artículo 7 del Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertas, los estudiantes de formación profesional podrán presentarse a la fase específica para mejorar la nota de admisión. En estos casos la nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del ciclo formativo.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica.

3. Quienes acceden a través de la prueba de acceso para mayores de 25 años: según la nota de la prueba de acceso.

4. Quienes acceden a través de la prueba de acceso para mayores de 45 años: según la nota de la prueba de acceso.

5. Quienes se encuentren en posesión de un título universitario oficial o quienes hayan comenzado estudios universitarios: según la nota media del expediente académico.

3) Información correspondiente al curso 2011-2012

Número de plazas por titulación y nota de acceso:

TITULACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	PROCEDENCIA	NOTA DE ACCESO JUNIO	NOTA DE ACCESO SEPTIEMBRE
EDUCACIÓN INFANTIL	108	Selectividad	5,3	5,2
		Formación Profesional	5,8	5,8
EDUCACIÓN PRIMARIA	37	Selectividad	7,4	5,5
		Formación Profesional	6,3	5,9
EP-LENGUA EXTRANJERA	35	Selectividad	5,8	5,6
		Formación Profesional	7,1	5,9
EP-EDUCACIÓN ESPECIAL	32	Selectividad	5,1	5,0
		Formación Profesional	6,9	6,9
EP-EDUCACIÓN FÍSICA	38	Selectividad	6,8	5,5
		Formación Profesional	8,3	6,3
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	45	Selectividad	5,6	5,6
		Formación Profesional	--	--